

Jesús Bolaño Quintero
Secretario del Departamento de Filología Francesa e Inglesa
Certifica

Que, reunido el Consejo de Departamento el día 22 de mayo de 2023, a las 18:00 horas por videoconferencia, toma las siguientes decisiones referidas a la Bolsa de Trabajo de Profesorado Sustituto Interino del Área de Filología Alemana:

1. Aprobación de los criterios de afinidad.
2. Aprobación de los criterios de aplicación del Bloque V del baremo.

Por otra parte, reunido el Consejo de Departamento, el día 3 de mayo de 2023, a las 12:30 horas a través de sesión virtual, toma la siguiente decisión referida a la Bolsa de Trabajo de Profesorado Sustituto Interino del Área de Filología Alemana:

1. Aprobación de la siguiente propuesta de puntuación mínima obtenida al sumar los bloques I, II, III y IV del baremo a partir de la cual los candidatos del listado definitivo formarán parte de la bolsa: **Puntuación mínima: 10 puntos.**

Y, para que surta los efectos oportunos, lo firma en Cádiz a 24 de mayo de 2023.

Firmado

**BOLAÑO
QUINTERO**
Firmado digitalmente por
BOLAÑO QUINTERO
JESUS -
75814710V
Fecha: 2023.05.24
11:00:19 +02'00'

Jesús Bolaño Quintero
Secretario

Visto bueno

**RENOUPREZ
MARTINE MARIE
MONIQUE -
X1143764C**
Firmado digitalmente por
RENOUPREZ MARTINE MARIE
MONIQUE - X1143764C
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, serialNumber=IDCES-
X1143764C, givenName=MARTINE
MARIE, MONIQUE, sn=RENOUPREZ,
cn=RENOUPREZ MARTINE MARIE
MONIQUE - X1143764C
Fecha: 2023.05.25 08:26:05 +02'00'

Martine Renouprez
Directora

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2023-2024**

DEPARTAMENTO	Filología Francesa e Inglesa
ÁREA	Filología Alemana

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Temáticas filológicas (Filologías, Estudios +. p. e. EE. II, Estudios Franceses, Filología Anglogermánica, etc.) y lingüísticas (Lingüística General, Lingüística Aplicada, Lenguas aplicadas) que no tienen el alemán como lengua principal y mayoritaria en la investigación. Estas temáticas no totalmente afines al alemán sólo se puntuarán cuando vayan acompañadas de una acreditación del nivel C1 de alemán o equivalente (véase apartado “Motivación”).	Filología alemana. Estudios alemanes. Enseñanza y aprendizaje del alemán como lengua extranjera.
1.2	Máster Oficial	Titulaciones filológicas (Filologías, Estudios +. p.e. EE. II, Estudios Franceses, etc.) y lingüísticas (Lingüística General, Lingüística Aplicada, Lenguas aplicadas) que no tienen el alemán como lengua principal y mayoritaria en la titulación. Asimismo, se tendrán en consideración titulaciones centradas en la formación de enseñantes de LE (p.ej.	Filología alemana. Estudios alemanes. Enseñanza y aprendizaje del alemán como lengua extranjera.

		<p>Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Máster universitario en las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza y el tratamiento de lenguas, Máster en Traducción e Interpretación, etc.) Estas titulaciones no totalmente afines al alemán sólo se puntuarán cuando vayan acompañadas de una acreditación del nivel C1 de alemán o equivalente (véase apartado “Motivación”).</p>	
1.3	Licenciatura o Grado	<p>Titulaciones filológicas (Filologías, Estudios +. p.e. EE. II, Estudios Franceses, Traducción e interpretación, Filología Anglogermánica, etc.) y lingüísticas (Lingüística General, Lingüística Aplicada, Lenguas aplicadas) que no tienen el alemán como lengua principal y mayoritaria en la titulación.. Estas titulaciones no totalmente afines al alemán solo se puntuarán cuando vayan acompañadas de una acreditación del nivel C1 de alemán o equivalente (véase apartado “Motivación”).</p>	<p>Filología alemana.</p> <p>Estudios alemanes.</p> <p>Enseñanza y aprendizaje del alemán como lengua extranjera.</p>

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Enseñanza de Literatura alemana. Enseñanza de otras lenguas y/o literaturas extranjeras distintas al alemán. Estas actividades docentes no totalmente afines al alemán y no directamente relacionadas con el alemán sólo se puntuarán cuando vayan acompañadas de acreditación del nivel C1 de alemán o equivalente (véase apartado “Motivación”).	Enseñanza y aprendizaje del alemán como lengua extranjera
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Enseñanza de Literatura alemana. Enseñanza de otras lenguas y/o literaturas extranjeras distintas al alemán. Estas actividades docentes no totalmente afines al alemán y no directamente relacionadas con el alemán sólo se puntuarán cuando vayan acompañadas de acreditación del nivel C1 de alemán o equivalente (véase apartado “Motivación”).	Enseñanza y aprendizaje del alemán como lengua extranjera.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Literatura alemana. Lenguas aplicadas en el Área de Filología Alemana. Lingüística aplicada en el Área de Filología Alemana. Publicaciones relacionadas en general con la	Enseñanza y aprendizaje del alemán como lengua extranjera.

		<p>enseñanza/aprendizaje de LE y no necesariamente del alemán.</p> <p>La actividad investigadora no directamente relacionada con el alemán sólo se puntuará cuando vaya acompañadas de acreditación del nivel C1 de alemán o equivalente (véase apartado “Motivación”).</p>	
3.2	Artículo en revistas	<p>Literatura alemana. Lenguas aplicadas en el área de filología alemana. Lingüística aplicada en el área de filología alemana. Publicaciones relacionadas en general con la enseñanza/aprendizaje de LE no necesariamente del alemán.</p> <p>La actividad investigadora no directamente relacionada con el alemán sólo se puntuará cuando vaya acompañada de acreditación del nivel C1 de alemán o equivalente (véase apartado “Motivación”).</p>	Enseñanza y aprendizaje del alemán como lengua extranjera.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	<p>Literatura alemana. Lenguas aplicadas en el área de filología alemana. Lingüística aplicada en el área de filología alemana. Publicaciones relacionadas en general con la enseñanza/aprendizaje de LE no necesariamente del alemán.</p> <p>La actividad investigadora no directamente relacionada con el alemán solo se</p>	Enseñanza y aprendizaje del alemán como lengua extranjera.

		puntuará cuando vaya acompañada de acreditación del nivel C1 de alemán o equivalente (véase apartado “Motivación”).	
--	--	---	--

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	<p>Literatura alemana. Lenguas aplicadas en el área de filología alemana. Lingüística aplicada en el área de filología alemana. Experiencia relacionada en general con la enseñanza/aprendizaje de LE</p> <p>La experiencia de interés no directamente relacionada con el alemán sólo se puntuará cuando vaya acompañada de acreditación del nivel C1 de alemán o equivalente (véase apartado “Motivación”).</p>	Enseñanza y aprendizaje del alemán como lengua extranjera.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	<p>Literatura alemana. Lenguas aplicadas en el área de filología alemana. Lingüística aplicada en el área de filología alemana. Experiencia relacionada en general con la enseñanza/aprendizaje de LE</p> <p>La experiencia de interés no directamente relacionada con el alemán sólo se puntuará cuando vaya acompañada de acreditación del nivel C1 de alemán o equivalente (véase apartado “Motivación”).</p>	Enseñanza y aprendizaje del alemán como lengua extranjera.

MOTIVACIÓN:

En cuanto a la formación (Bloque I), dada la especificidad de la unidad docente de FILOLOGÍA ALEMANA mencionada, se entiende la TOTAL AFINIDAD solo con Filología Alemana/ Estudios Alemanes/ Enseñanza del alemán como lengua extranjera. Se entiende afinidad simple con estudios en el ámbito de literatura alemana o en el ámbito de estudios lingüísticos y filológicos de otros idiomas distintos al alemán (p. ej., Traducción e Interpretación, Traducción y Doblaje, Las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza y el tratamiento de lenguas, etc.) solamente cuando se aporte acreditación del nivel C1 de alemán o equivalente. En este último caso se podrán valorar, entre otros, los títulos universitarios cursados en un centro universitario en lengua alemana o certificados que acrediten que la persona candidata ha desarrollado una parte significativa de su formación en el marco de un sistema educativo en lengua alemana (p.ej. Abiturzeugnis, Magisterzeugnis, Staatsexamenszeugnis, etc.).

Dado que la docencia y la investigación en la unidad docente de FILOLOGÍA ALEMANA de la UCA se orientan exclusivamente hacia la docencia del alemán como lengua extranjera, en los bloques II, III y IV se entiende la TOTAL AFINIDAD solo con la enseñanza y aprendizaje del alemán como lengua extranjera. En los casos en los que las actividades descritas para la afinidad simple no tengan relación directa con la lengua alemana, sólo serán puntuadas en combinación con una acreditación del nivel C1 de alemán o equivalente. En este último caso se podrán aceptar documentos distintos a la acreditación oficial, como se ha descrito anteriormente

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 22 de mayo de 2023

Fdo.:

RENOUPREZ
MARTINE
MARIE
MONIQUE -
X1143764CFirmado digitalmente por
RENOUPREZ MARTINE MARIE
MONIQUE - X1143764C
Número de reconocimiento (DN):
c=ES, serialNumber=0265,
X1143764C, givenName=MARTINE
MARIE MONIQUE, o=RENOUPREZ
MARIE MONIQUE - X1143764C
Fecha: 2023.05.23 22:46:53 +02'00'Martine Renouprez
Directora

Fdo.:

BOLAÑO
QUINTERO
JESUS -
75814710VFirmado
digitalmente por
BOLAÑO QUINTERO
JESUS - 75814710V
Fecha: 2023.05.23
20:47:57 +02'00'Jesús Bolaño Quintero
Secretario

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2023-2024**

DEPARTAMENTO:	Filología Francesa e Inglesa
ÁREA:	Filología Alemana

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 22 de mayo de 2023 acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Estancias de investigación / formación / docencia relacionadas con la enseñanza del alemán o en un contexto germanófono (1 punto por mes hasta un máximo de 2 puntos).
2. Pertenecía a un grupo de investigación relacionado con la enseñanza del alemán (0,5 puntos por año hasta un máximo de 1,5 puntos).
3. Haber sido alumno/a colaborador/a. (0,25 puntos por año hasta 0,5 puntos).
4. Otras becas relacionadas con la enseñanza del alemán (1 punto).
5. Asistencia y participación en congresos relacionados con la enseñanza del alemán (0,50 puntos por congreso hasta un máximo de 1,75 puntos).
6. Cursos de formación recibidos en el ámbito de la enseñanza del alemán. Se valorarán especialmente cursos de formación de profesorado no recogidos en los criterios de afinidad, como el C.A.P. (0,50 puntos por cada 100 horas hasta un máximo de 1,50 puntos).
7. Participación en la organización de actividades científicas (Congresos, Jornadas...) o comités científicos (0,25 puntos por actividad hasta un máximo de 0,75 puntos).
8. Participación en proyectos de innovación docente relacionados con la enseñanza del alemán (0,25 puntos por proyecto hasta un máximo de 1 punto).

Fdo.:

RENOUPREZ MARTINE MARIE MONIQUE - X1143764C
Firmado digitalmente por
RENOUPREZ MARTINE MARIE
MONIQUE - X1143764C
Número de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=@DCES-
X1143764C,
givenName=MARTINE MARIE
MONIQUE, ou=RENOUPREZ,
cn=RENOUPREZ MARTINE
MARIE MONIQUE - X1143764C
Fecha: 2023.05.23 22:46:18
+02'00'

Martine Renouprez
Directora

Fdo.:

BOLAÑO QUINTERO JESUS - 75814710V
Firmado digitalmente por
BOLAÑO QUINTERO
JESUS - 75814710V
Fecha: 2023.05.23
20:45:16 +02'00'

Jesús Bolaño Quintero
Secretario